

Reunión de trabajo con las personas que integran el Órgano Electoral Comunitario.

23 de enero 2025.

Realizan reunión de trabajo IEPC y Órgano Electoral Comunitario para elección de Oxchuc

En seguimiento a los trabajos de coadyuvancia para la elección del Ayuntamiento de Oxchuc por Sistema Normativo Interno, consejeras y consejero, así como funcionariado del IEPC, sostuvieron una reunión la tarde del jueves 23 de enero con las personas que integran el Órgano Electoral Comunitario de Oxchuc, para definir temas fundamentales relacionados con el proceso electivo que se llevará a cabo.

Esto después de que el pasado 21 de enero el Consejo General del IEPC validó los Lineamientos que regirán la elección de las autoridades municipales de Oxchuc para el período 2025-2028, aprobados por la Asamblea General Comunitaria conforme a su Sistema Normativo Interno.

La reunión de trabajo tuvo lugar en San Cristóbal de Las Casas y asistieron la consejera presidenta provisional María Magdalena Vila Domínguez, la consejera Sofía Martínez De Castro León, presidenta de la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas; las consejeras Teresa de Jesús Alfonso Medina, Helena Margarita Jiménez Martínez y Gloria Esther Mendoza Ledesma, así como el consejero Edmundo Henríquez Arellano. Asistieron integrantes del Órgano Electoral Comunitario y de la Comisión de Quejas y Controversias de Oxchuc.

El asunto medular de la reunión fue la construcción del documento técnico-operativo para el proceso electivo de las autoridades municipales por Sistema Normativo Interno, con los integrantes del órgano electoral comunitario de Oxchuc, en el que se abordaron, entre otros temas, lo relativo a: Métodos de elección, Convenio de colaboración INE-IEPC, Personas Supervisoras Electorales Locales (SEL) y Capacitadoras Asistentes Electorales Locales (CAEL) Ubicación de casillas, Candidaturas, Documentación y material electoral, Observación ciudadana y Calendario para el desarrollo del proceso electivo.

De acuerdo a lo establecido en los lineamientos mencionados, el documento en cuestión deberá ser puesto a consideración de la Asamblea General Comunitaria.

En pleno respeto a su Sistema Normativo Interno, el IEPC continuará las tareas de coadyuvancia a solicitud de la Asamblea General Comunitaria del municipio de Oxchuc.

